



**ORGANIZA:**  
**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY**

**COLABORAN:**  
**DEMANDA CICLOS,**  
**DELEGACION RIOJANA DE TRIATLON,**  
**ELECTRICIDAD ARECHINOLAZA,**  
**CRUZ ROJA, PROTECCION CIVIL,**  
**GUARDIA CIVIL**



**DEMANDA CICLOS**



**ELECTRICIDAD CARLOS ARECHINOLAZA**



# III DUATLON CROSS

**"VILLA DE EZCARAY"**

**Sabado, 28 de Junio de 2014**

**Inscripciones: Hasta el 25 de Junio. (Inclusive)**  
**en [www.ezcaray.org](http://www.ezcaray.org)**

**6 km. (pie)+25 km. (vtt)+ 3 km (pie)**

**Recogida de dorsales desde las 15 horas**  
**salida a las 16:30 horas (Parque Tenorio))**

**Precio Inscripción: Federados: 10 € - No federados: 12 € -**  
**Categorías: Individual o parejas (a partir de 15 años)**

**Organiza: Ayuntamiento de Ezcaray**



## BASES

1. El duatlón cross Villa de Ezcaray es una prueba organizada por el Ayuntamiento de Ezcaray
2. Se celebrará el sábado 28 de junio a las 16:30 horas.
3. La prueba tendrá una distancia de 34 km. Sobre un pavimento mixto con predominio de pistas de tierra y con tramos de asfalto, gravilla y hierba natural, distribuidos en tres sectores:
  - 3.1. SECTOR 1: Carrera a pie, tendrá una distancia de 6 km. y se realizará sobre un circuito de 3 km. (dos vueltas).
  - 3.2. SECTOR 2: Carrera en bici de montaña, tendrá una distancia de 25 km. sobre un circuito de 12.5 km. (dos vueltas).
  - 3.3. SECTOR 3: carrera a pie, tendrá una distancia de 3 km. en una única vuelta.
4. Se establecen dos modalidades:
  - 4.1. INDIVIDUAL: el corredor realizará la prueba en su totalidad.
  - 4.1.1. Se establece una categoría absoluta masculina y otra femenina.
  - 4.1.2. Además de la categoría absoluta, a la que pertenecen todos los atletas, se establecen las siguientes categorías, según sus edades e independientemente de su sexo (recibiendo las 3 y los 3 mejores clasificados sus correspondientes trofeos):
    - Sub 23 – menores de 23 años (inclusive)
    - Veteranos – 40 años en adelante
  - 4.1.3. La categoría estará determinada por la edad del atleta el 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.
  - 4.1.4. Se entregará un premio especial al PRIMER LOCAL.
- 4.2. PAREIAS: uno de los corredores realizará los sectores 1, y 3 (carrera a pie) y el otro el sector 2 (carrera en bici de montaña). En este caso, el día de la prueba, en la inscripción, se comunicará en que sector participará cada uno de los dos componentes. (Recibiendo las tres mejores parejas sus correspondientes trofeos).
5. Podrán participar todos aquellos hombres y mujeres mayores de 15 años. Los corredores que el 28 de junio de 2014 tengan una edad entre 15 y 17 años deberán presentar una autorización del padre, madre o tutor, haciendo entrega de la misma en la zona de inscripción antes de la carrera.
6. Para participar, deberá formalizarse la inscripción mediante uno de los siguientes procedimientos:
  - 6.1. INSCRIPCIÓN ANTICIPADA: hasta el 25 de junio a las 23:59 horas, a través de la página web [www.ezcaray.org](http://www.ezcaray.org)
  - LOS PRECIOS DE LA INSCRIPCIÓN SON (POR PARTICIPANTE):
    - CORREDORES FEDERADOS: 10 euros.
    - CORREDORES NO FEDERADOS: 12 euros.
7. En el momento en el que los inscritos formalicen su inscripción, recibirán el DORSAL para participar en la prueba.
8. Todos los corredores inscritos, según el artículo 6, tendrán derecho a participar en la competición, recibir la bolsa del

corredor y obtener la cobertura de un seguro de accidentes.

9. La prueba contará con UNA UNIDAD DE ASISTENCIA MEDICA. Los corredores no podrán recibir asistencia mecánica o de cualquier otro tipo por parte del público, salvo en caso de accidente.

10. Las posibles cuestiones no incluidas en este reglamento, serán resueltas por la organización.

11. La participación en este DUATLON CROSS VILLA DE EZCARAY, supone la plena aceptación de estas normas.

Todas las referencias al término "corredor", se articulan en género neutro, y por tanto, se refieren igualmente al género femenino y masculino.

### REGLAMENTO GENERAL DE LA PRUEBA

Artículo 1º: Se celebrará con sujeción al Reglamento de Competiciones de la FETRI vigente en el momento de celebrarse la prueba correspondiente, y

complementariamente se atenderá a lo que se indique en el presente Reglamento.

Tanto los horarios, las distancias como el recorrido podrán ser variados por el organizador por motivos de seguridad u otros de necesidad.

Artículo 2º: Tendrá carácter popular y podrán participar deportistas tanto federados como no federados en duatlón.

Artículo 3º: Del importe de la inscripción para participantes no federados una parte de aquel será destinado a costear el seguro de accidentes de un día . En caso de accidente es obligatorio que los participantes avisen a la organización a la mayor brevedad posible, y siempre dentro de las 12 horas siguientes a la ocurrencia del mismo.

Artículo 4º: Los deportistas tendrán que conocer y respetar los reglamentos aplicables, incluido éste, las normas de circulación, conocer los recorridos y respetar el medioambiente no abandonando ni arrojando objetos al entorno. Los circuitos estarán abiertos al tráfico, aunque la organización pondrá los medios disponibles a su alcance para que tanto vehículos como personas ajenas a la competición conozcan de la celebración de la prueba.

Artículo 5º: La organización entregará los dorsales obligatorios para portar en los distintos segmentos de la prueba. En los segmentos de carrera a pie, la prueba absoluta portará mínimo un dorsal de tronco visible por delante, está permitido el uso de goma o cinta para tal fin, pudiendo fijarse con imperdibles al mono o camiseta.

Artículo 6º: Especifico de Duatlón: Debido al carácter popular de la prueba, se podrá participar tanto con bicicleta de carretera como con BTT, siendo éste último tipo obligatorio en caso de tratarse de una prueba tipo "Cross". En cualquier caso, cada rueda deberá contar su correspondiente freno en perfecto estado. Es obligatorio el uso del CASCO RIGIDO EN TODO MOMENTO, correctamente abrochado, desde antes de coger la bicicleta hasta después de dejarla en el área de transición. Los corredores estarán obligados a subirse a la bicicleta fuera de la zona de transición. Se permite ir a rueda.

Artículo 7º: Las sanciones aplicables por faltas al reglamento de competiciones serán las de Advertencia, Descalificación y Eliminación. El organizador dispondrá de

una copia del reglamento de competiciones en la oficina de la competición para consulta de los participantes.

Artículo 8º: Se designará un Jurado de Competición que resolverá las apelaciones que pueda presentarse contra las sanciones impuestas.